

Guayaquil, 27 de marzo del 2020

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA DENOMINADA NADIVA S.A.**

En cumplimiento de mi función de Comisario Principal doy cumplimiento a lo que me ordena la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos que deben contener el informe de los comisarios de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

- a) En mi opinión los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- b) La compañía no operó durante el año 2019, y actualmente se están realizando las gestiones para liquidarla voluntariamente.
- c) He dado cumplimiento con la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad, verificándose que durante el ejercicio fiscal 2019 la compañía no tuvo ingresos ni gastos.
- d) Los controles administrativos y contables son revisados periódicamente por la administración para tomar acción respectiva.
- e) En mi opinión los estados financieros de la compañía son reales, presentan razonablemente la situación financiera de NADIVA S.A.


~~Ec. Blanca Rosa Rendón Briones~~
C.I. 0900645136
COMISARIO PRINCIPAL